RESOLUCION No. DESAJCAR23-2861
9 de noviembre de 2023

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 03 de 2023"

EL DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA - BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial de la conferidas por el artículo 103 de la ley 270 de 1996, acuerdo 163 de 1996, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, según consta en CSJBOR23-C16[1] del 15 de septiembre de 2023, concedió autorización previa al Director Seccional de Administración Judicial de Bolívar para adelantar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 03 de 2023, cuyo objeto es Contratar en nombre de la Nación-Consejo Superior de Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena - las obras de mantenimiento y mejoramiento del Palacio de Justicia Enrique Low Murtra del municipio de Simití en el Departamento de Bolívar, a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, por un valor de OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 804.377.557) M/CTE., incluido A.I.U e impuestos .

Que, para atender el gasto la Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2023, expedido por el Coordinador del Área Financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar, del sistema SIIF, con un presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, amparado en el CDP descrito de la siguiente manera:

VIGENCIA 2023					
UNIDAD	**RUBRO**	**No.**	**FECHA**	**VALOR DEL CDP**	**VALOR A AFECTAR**
27-01-02-004 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA	C-2701-0800-28-0-2701019-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	12223	11/09/2023	$ 804.377.557	$ 801.076.059

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, la Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar, publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos, la convocatoria pública, el análisis del sector, en el portal de contratación SECOP II, el día doce (12) de octubre de 2023, con el fin de que se presentaran las observaciones a que hubiere lugar. Que, durante el citado período, la entidad recibió observaciones al proyecto de pliego de condiciones las cuáles fueron aclaradas y publicadas en la plataforma Secop II.

Que la Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar, ordenó la apertura del proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía SAMC 03 de 2023, mediante Resolución N° DESAJCAR23-2766 del 23 de octubre de 2023 y publicó el pliego de condiciones definitivos ese mismo día en cumplimiento del cronograma del proceso.

Que, el día 27 de octubre de 2023, se llevó a cabo en audiencia pública virtual en la plataforma de Microsoft Teams, para el sorteo de consolidación de interesados dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC 03 de 2023. Dentro de los términos establecidos, manifestaron interés las siguientes personas naturales y jurídicas:

#	PROVEEDOR
1	LOGIA 3
2	GRUPO AZER SAS EN REORGANIZACIÓN
3	SIPCO SAS
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS
5	ECOTECHNOS SAS
6	FUNDACION ESPELETIA
7	VISUAR SAS
8	CONSTRUCTION SUPPLIES AND CONSULTING SAS
9	CODEING SAS
10	INSOL S.A.S.
11	COINCO
12	BUSINESS CENTER WAL SAS
13	SAFRID INGENIERIA SAS
14	GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ BARON
15	PROINCO INGENIERIA S.A.S
16	IVAN PEÑA
17	MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR
18	VEICCON S.A.S
19	OL INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S
20	JML LO MAXIMO EN CONSTRUCCIONES S.A.S
21	EIDELCA S.A.S.
22	CVL INGENIERIA SAS
23	CONSORCIO GRANVAL-EMCO
24	MARCOS CANABAL FIGUEROA
25	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS
26	GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS
27	CONINCAG SAS
28	VERTICAL DISEÑO SAS
29	CONSORCIO DE LA COSTA
30	ADRIANA ELENA ALVAREZ RIVERA
31	JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA
32	UAC SAS
33	MORELSA CONSTRUCTORES LTDA.
34	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA
35	CIDMAS S.A.S.
36	GAYRA CONSTRUCCIONES SAS
37	LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA
38	CAIPRO
39	ASIRCON CONTRATISTAS SAS
40	INGERSOL DE COLOMBIA SAS
41	CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA S.A.S
42	CONSORCIO EUROCAIS
43	MERC
44	EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA
45	SERVIOBRAS LTDA
46	PERING SAS
47	G&V ASOCIADOS S.A.S
48	NECONSER SAS
49	CONSTRUCCIONES ARES SAS
50	CONSORCIO DISCAM
51	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S
52	INVECOR2
53	CONSORCIO AGENCIAR CREANDO ESPACIOS
54	CONSTRUCTORA G.T. & P. S.A.S
55	CONSORCIO JUDICIAL BOLIVAR
56	A.P CONSTRUOBRAS S.A.S.
57	CONSORCIOS NECONCAG 2
58	CONSORCIO D&N
59	CONSORCIO CONCCAR 2
60	CONSORCIO CONSAG 2021
61	OASIS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS
62	MR INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S

63	ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S.
64	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S
65	CONSORCIO OBRAS
66	ECONINCAG S.A.S
67	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 23
68	AMCO INGENIERIA SAS
69	CONSORCIO SANTA MÓNICA
70	CONSORCIO CANO
71	CONSORCIO VIAS 1090
72	CONSORCIO FCA GENERAL
73	SSA 7 S.A.S
74	GRUPO INGENIERIA ARQUITECTURA Y ASOCIADOS S.A.S.
75	INGENIERIA Y ARQUITECTURA DEL CARIBE S.A.S
76	CONSORCIO DOS CONSTRUCTORES
77	UNION TEMPORAL PYT 2023
78	CONSORCIO ECONINCAG
79	UT CAMPER 2023 RAMA
80	CONSORCIO OBRAS CIVILES RF
81	GFINGNOVA
82	CONSORCIO INGENIERIA XXI
83	CONSORCIO INGEBLAR
84	CONSORCIO TL ADECUACIONES
85	CONSORCIO GRUPO CONSTRUCTOR 2023-C
86	CONSORCIO JDCM ARQUITECTOS 3
87	CONSORCIO ARSAF 2023
88	CONSORCIO C Y A
89	CONSORCIO M Y S
90	CONSORCIO SANTA MARIA 2023
91	CONSORCIO PONAL 2023
92	CONSORCIO ELIOBRAS
93	CONSORCIO MANTENIMIENTO EL DORADO 2023

Que, el sorteo de consolidación de acuerdo a las reglas establecidas arrojó el siguiente resultado:

#	OFERENTES SELECCIONADOS
1	CONSORCIO DISCAM
2	PERING SAS
3	MORELSA CONSTRUCTORES LTDA
4	CONSORCIO SANTA MARIA 2023
5	GFINGNOVA
6	GRUPO INGENIERIA ARQUITECTURA Y ASOCIADOS SAS
7	CONSORCIO ARSAF 2023
8	CONSORCIO FCA GENERAL
9	EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA
10	LOGIA 3

Que, la entidad recibió observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron aclaradas y publicadas en la plataforma Secop II.

Que al cierre del proceso se presentaron dos (02) oferentes: MORELSA CONSTRUCTORES LTDA y PERING SAS.

Que conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y en el pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC 03 de 2023, la Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar, tuvo en cuenta para el estudio de las propuestas presentadas, la verificación del cumplimiento de la capacidad jurídica, la capacidad financiera, las condiciones de experiencia, la evaluación de los aspectos técnicos y económicos.

Que el informe preliminar de evaluación se publicó el día 02/11/2023, en el cual se les solicitó a los oferentes MORELSA CONSTRUCTORES LTDA y PERING SAS, subsanación de documentos habilitantes.

Que, el oferente MORELSA CONSTRUCTORES LTDA., dentro del término de traslado al informe de evaluación no presentó documentos de subsanación, incurriendo en la causal de rechazo del pliego de condiciones numeral 1.11.3, literal i) *"Cuando el proponente no cumpla los requisitos jurídicos, de experiencia, financieros o técnicos y habiéndose solicitado su subsanación no lo hiciere."*

Que dentro del término de traslado al informe preliminar de evaluación, el oferente PERING SAS, presentó a través de la plataforma Secop II, documento para subsanar lo indicado en el informe preliminar.

Que el informe definitivo de evaluación se publicó el día 09/11/2023, a través de la plataforma Secop II.

En lo que concierne a la evaluación económica, el método utilizado fue el de Media Geométrica con presupuesto oficial teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones toda vez que la TRM del día hábil siguiente a la fecha del cierre del presente proceso de selección se ubicó en $4.117,71.

ASIGNACIÓN DE MÉTODO DE EVALUACIÓN SEGÚN TRM		
MÉTODO		RANGO DECIMALES TRM (Inclusive)
1	MEDIA ARITMÉTICA	00 – 24
2	MEDIA ARITMÉTICA ALTA	25 – 49
3	MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL	50 – 74
4	MENOR VALOR	75 – 99

El consolidado de la evaluación económica fue el siguiente:

No.	RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
	MEDIA GEOMETRICA	**791.080.543**	
1	PERING S.A.S. N.I.T: 901.337.091-6	781.209.748	**49,38**

El consolidado de la evaluación técnica puntuable fue la siguiente:

ITEM	PROPONENTE / CRITERIO DE EVALUACION	MANTENIMIENTO (14.5 puntos).	GARANTÍA (13 PUNTOS)	PERSONAL ADICIONAL (12 PUNTOS)	PUNTAJE DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)	PUNTAJE DIFERENCIAL PARA MIPYME (0,25 PUNTOS)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	TOTAL PUNTAJE
1	**PERING S.A.S.**	14,5	13	12	0,25	0,25	10	50,00

El consolidado del Informe de Evaluación fue el siguiente:

No,	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXPERIENCIA GENERAL	TECNICA HABILITANTE	K RESIDUAL	TECNICA PUNTUABLE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL
1	**MORELSA CONSTRUCTORES LTDA**	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	N/A	N/A
2	**PERING S.A.S.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50,00	49,38	**99,38**

El consolidado del Informe de Evaluación arroja que la oferta más favorable para la entidad es la presentada por el oferente PERING SAS, identificado con NIT 901.337.091-6, por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($781.209.748).

Que, esta Dirección Seccional acoge la recomendación efectuada por el Comité Evaluador y, en cumplimiento de las disposiciones legales (ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1082 de 2015) y el pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC 03 de 2023,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC 03 de 2023, que tiene por objeto Contratar en nombre de la Nación- Consejo Superior de Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena - las obras de mantenimiento y mejoramiento del Palacio de Justicia Enrique Low Murtra del municipio de Simití en el Departamento de Bolívar, a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, a PERING SAS, identificado con NIT 901.337.091-6, por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($781.209.748), representado legalmente por CARLOS EDUARDO PÉREZ CORREA, identificado con cédula de ciudadanía No 72.347.647 expedida en Barranquilla – Atlántico.

ARTICULO 2°. El adjudicatario, deberá suscribir el respectivo contrato y constituir las garantías requeridas para su ejecución, conforme al cronograma establecido en el presente proceso.

ARTICULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en el sistema electrónico para la contratación – SECOP II a través del portal único de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y contra ella no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena - Bolívar, a los nueve (09) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).



HERNANDO DARIO SIERRA PORTO

HDSP / SVS